

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Presidencia y Empleo

**5939 Edicto por el que se notifican resoluciones de la Dirección General de Trabajo, sobre infracciones por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a las empresas abajo relacionadas que, mediante Resolución del Director General de Trabajo, se han resuelto los expedientes abajo referenciados.

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar y de acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al apreciarse que la publicación del texto íntegro del acto pudiera lesionar derechos o intereses legítimos, se comunica que la Resolución que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Trabajo, sita en Murcia, Avda. de la Fama, 3, 1.ª planta (Sección de Sanciones y Recursos), 30006 Murcia, durante el plazo de diez días.

Asimismo, la sanción impuesta a las diferentes empresas podrá hacerse efectiva, previa retirada de la correspondiente liquidación, en la Dirección General de Trabajo, en el plazo establecido en el art. 25.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Empleo, de conformidad con lo señalado en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Acta: I302014000208292	N.º de expediente: 201455110516
Nombre: Construcciones Ruanvel, S.L.	NIF/CIF: B30714604
Dirección: C/ Numancia,6. El Algar. 30366. Cartagena.	
Preceptos infringidos: artículo 14.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y artículo 11.1.a y Anexo IV, parte c, punto 3 y 5.b del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y artículo 3.1 y anexo I Punto 1, párrafo 6 del R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.	
Importe: 2.046,00 €. (DOS MIL CUARENTA Y SEIS EUROS)	
Acta: I302014000234968	N.º de expediente: 201555140052
Nombre: Supermercados Cangil, S.L.	NIF/CIF: B73787673
Dirección: C/ Gregorio Ordoñez,5, piso bajo. 30012. Santiago el Mayor. Murcia	
Preceptos infringidos: artículos 15.1.b) y 11.2 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículos 14.3 y 16 del R.D. 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y artículo 3 del R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.	
Importe: 1.250,00 €. (MIL DOSCIENTOS CINQUENTA EUROS)	
Acta: I302014000200717	N.º de expediente: 201455110450
Nombre: Ponentser, S.L.	NIF/CIF: B61653887
Dirección: Ctra. de Murcia, km.-600. 30800. Molino de la Sierra-Lorca.	
Preceptos infringidos: artículos 14.1, 14.3 y 17.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con los dispuesto en el artículo 1.3 y 3.1 del Anexo II del R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.	
Importe: 2.046,00 €. (DOS MIL CUARENTA Y SEIS EUROS)	



Acta: I302014000228100	N.º de expediente: 201455140447
Nombre: C.C. Las Velas, S.L.	NIF/CIF: B73293482
Dirección: C/ Catamarán,1. 30710. Los Narejos. Los Alcazares.	
Preceptos infringidos: artículo 29.1 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	
Importe: 6.251,00 €. (SEIS MIL DOSCIENTOS CINQUENTA Y UN EUROS)	
Acta: I302014000193845	N.º de expediente: 201455110389
Nombre: Carlos Antonio Martínez Asensio	NIF/CIF: 23280646T
Dirección: Lugar Diputación Río-Huerta del Nublo,283. Escalera 83. 30800. Lorca	
Preceptos infringidos: artículo 4.2.b) de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, en relación con el artículo 3 del R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción	
Importe: 4.092,00 €. (CUATRO MIL NOVENTA Y DOS EUROS)	

Murcia, a 28 de abril de 2015.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.